



Honorable
Concejo Deliberante Dolavon

Dolavon, Chubut, 06 de Octubre de 2016.

VISTO:

El proyecto de mensura expediente P-467/16, del inmueble determinado como Circunscripción: 1, Sector: 4, Parte de calle desafectada y Tierras Fiscales; Y

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto de mensura Expediente P-467/16, presentado por el Agrimensor Adrián Servieres, se modifica el trazado de la calle, que se determinaba mediante el plano de mensura Expediente P-385/05, protocolizado al T° 208 – F° 5 ;

Que, es necesario desafectar 1.508,00 metros cuadrados de tierras del dominio público para su incorporación al nuevo parcelamiento, que surge del Expediente P-467/16;

Que, tratado en el seno de este cuerpo legislativo los ediles acuerdan aprobar la sanción de la presente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON, en ejercicio de las facultades que le confiere la ley XVI N° 46 (antes Ley Provincial 3098), sanciona la presente:

- ORDENANZA -

ARTÍCULO 1º: DESAFÉCTENSE un total de Un mil Quinientos Ocho (1508,00 m2) metros cuadrados, que surge del balance de superficie, de tierras del dominio público e INCORPÓRENSE al nuevo Parcelamiento de las Manzanas: 79 y 81, Sector: 4, Circunscripción: 1, del ejido municipal de Dolavon, según Expediente P-467/16.-----

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación y Cumplido, ARCHÍVESE.-----


GRACIELA N. RESONDO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE DOLAVON




PABLO PATRICIO PIERCE
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante Dolavon

ORDENANZA N° 584/2016.-

--- Dada en la 2ª Sesión Extraordinaria del Período Legislativo del año 2016 del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 05 días del mes de Octubre de 2016.---
Acta N°849.---



Dolavon, 06 de Octubre de 2016

El Intendente de la Municipalidad de Dolavon, Provincia del Chubut, en uso de las atribuciones conferidas por la ley XVI Nº 46, **PROMULGA** la presente **ORDENANZA Nº 584** a los 06 días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.



DANTE MARTIN BOWEN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON